



Abril - Mayo 2019

Un homenaje a las víctimas

Marzo y abril fueron meses especiales para la labor del Consulado de Colombia en las Palmas de Gran Canaria. Realizamos dos jornadas enfocadas a atender y reconocer las más de 170 personas registradas en este despacho que han sido reconocidas como víctimas del conflicto en el país o están en el respectivo trámite.

En un evento en el Parque Juan Pablo II, en Las Palmas de Gran Canaria, sembramos nueve árboles como una forma simbólica de representar la vida en el Día Nacional de La Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto.

Con el apoyo del alcalde de Las Palmas, Augusto Hidalgo, quien siempre ha estado dispuesto a apoyar a nuestra comunidad en la ciudad, logramos hacer este evento sembrando los nueve árboles de variedad colombiana Ceiba y Palmera Enana.



9 de abril Día Nacional de la Memoria
y Solidaridad con las Víctimas





El sacerdote colombiano, Miguel Ángel Gómez, realizó una oración antes de la siembra de árboles

El alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Augusto Hidalgo, destacó la importancia de este homenaje a las víctimas del conflicto



Los connacionales que asistieron al evento sembraron los árboles el pasado 9 de abril en el Parque Juan Pablo II





El pasado 20 de marzo, en el marco del homenaje a las víctimas, realizamos la primera videoconferencia para que más connacionales tengan acceso a la información. En esa ocasión hablamos sobre actualizaciones de la Ley de Víctimas.



Como lo habíamos anunciado desde comienzos de año, ahora realizaremos varios encuentros en esta modalidad para que los que no puedan asistir a la sede del consulado sigan las conferencias desde cualquier dispositivo móvil.

El jueves **9 de mayo** tendremos una próxima jornada. En esta ocasión sobre **Ley de Extranjería en España**. Más adelante encontrará toda la información.

BIENVENIDOS

Francisco
Humberto
Vélez



Carolina
Trujillo
Ruiz



En este mes queremos dar la bienvenida a dos personas que se incorporan al equipo de trabajo del Consulado. Se trata del contador público, **Francisco Humberto Vélez** y de la psicóloga, **Carolina Ruiz Trujillo**, quienes realizarán labores en asistencia a connacionales y atención a víctimas.



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia



Encuentros Consulares Comunitarios

Los invitamos a conversar sobre

Aspectos Prácticos de la Ley de Extranjería en España

(con la participación del letrado Aridani Monzón)



Fecha: 09 de mayo de 2019

Hora: 16:30 horas

Lugar: Consulado General de Colombia en Las Palmas de G.C.

También la puede seguir por internet desde cualquier dispositivo móvil o computador.

Primera Línea de Trabajo del Plan de Apoyo
para Colombianos en el Exterior - PACE



Requisito pasaporte ordinario (menores de edad):

- El menor debe estar acompañado por uno de sus padres o su representante legal (caso tutela o curatela de menores).
- Registro Civil de nacimiento original o auténtico y Tarjeta de Identidad, si la tuviese.
- Presentación del pasaporte anterior, si a ello hay lugar.
- Consignar el valor de 107€ o si lo prefiere se puede cancelar con tarjeta en el Consulado.



Requisito pasaporte ordinario (mayores de edad):

- Original y copia de Cédula de Ciudadanía.
- Una fotocopia simple de la hoja de fotografía del pasaporte, si lo hay.
- Consignar el valor de 107€ o si prefiere se puede cancelar con tarjeta en el Consulado.

Pasaporte de emergencia (casos excepcionales donde la persona requiere viajar de manera inmediata). Duración: 6 meses.

- Original de la Cédula de Ciudadanía y fotocopia simple de la misma. Si sólo tiene contraseña, estará sujeta a verificación de datos.
- Pasaporte anterior, si lo hubiere, y una fotocopia simple de la hoja de la fotografía del pasaporte.
- El interesado debe realizar una consignación de 81€ o realizar el pago en el Consulado.

